

AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA
DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---------|---------|
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | GUARDIA | GUARDIA |

AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA
DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---------|---------|
| 17 | GUARDIA | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por siniestros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por siniestros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por siniestros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por siniestros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparecencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparecencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos puestos a disposición por siniestros -Vehículos puestos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | GUARDIA | GUARDIA |

AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA
DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---------|---------|
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos a disposición por siniestros -Vehículos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos a disposición por siniestros -Vehículos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos a disposición por siniestros -Vehículos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos a disposición por siniestros -Vehículos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | <ul style="list-style-type: none"> -Asesorías -Comparencias de Citatorios -Citatorios -Desahogo de audiencias -Comparencias de audiencias -Convenios -Sinistros -Vehículos a disposición por siniestros -Vehículos a disposición por aseguramiento. -Liberación de vehículos -Cédulas de notificación puestas a disposición. -Cédulas de notificación pagadas. -Integración de expedientes y calificación de Retenidos -Consignas (convenios, adeudos y/o manutención) -Medidas de protección. | GUARDIA | GUARDIA |

AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

La Agenda que se describe puede ser modificada sin previo aviso, cancelándose eventos y/o incrementando nuevos, mismos que serán notificados en el informe del mes.

Enseguida se realiza una breve descripción de en qué consiste cada trámite que se realiza en este Juzgado Municipal:

ASESORIAS: Una asesoría jurídica, también llamada asesoría legal, es un servicio profesional que brinda a la ciudadanía (orientación), asistencia, con el fin de brindar ayuda a atender y aplicar la ley en diversas situaciones como conflictos vecinales, derecho de familia, herencias, arrendamientos, reparación de daños, etc.

COMPARECENCIAS DE CITATORIOS: Es un escrito redactado en lugar, fecha y hora; donde el ciudadano que solicita los servicios menciona sus datos y menciona que es de su entera voluntad y citar a otro u otros ciudadanos con el fin de agotar los medios alternos de conciliación con el fin de dar solución a la controversia suscitada.

COMPARECENCIA DE AUDIENCIA: Es un escrito redactado en lugar, fecha y hora; donde uno o ambas partes expresan su voluntad de llegar o no a ningún acuerdo, así mismo agotando los medios alternos de conciliación ante este Juzgado Municipal.

CITATORIOS: Es una invitación a uno o varios ciudadanos solicitada en la comparecencia de citatorios para que acudan en una fecha pactada con anterioridad, para así mismo llegar a una conciliación al conflicto que se externó y plasmó.

DESAHOGO DE AUDIENCIAS: Un desahogo de audiencia, se refiere al proceso de presentación y examen de pruebas ante un juez en una audiencia. Este proceso implica que las partes involucradas presentan sus pruebas (testimonios, documentos, etc.) para que sean analizadas y valoradas por el juez con el fin de determinar los hechos relevantes para el caso y tomar una decisión con y por las partes.

AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL

CONVENIOS: Un convenio es un acuerdo formal entre dos o más partes, para establecer, modificar o extinguir obligaciones. En esencia, es un pacto o arreglo que define la forma en que las partes se relacionarán o actuarán en un ámbito específico, dentro del conflicto suscitado.

CONSIGNAS: Depositar la cantidad debida a disposición del acreedor y/o beneficiario ante este Juzgado Municipal ya sea en materia de convenio por adeudo, reparación de daño, o mantenimiento familiar; para posteriormente hacer entrega al beneficiario cuando acuda a este Juzgado a recoger su consigna.

SINIESTROS: Un siniestro vehicular es cualquier evento inesperado que involucra un vehículo y causa daños materiales, lesiones; realizando el aseguramiento de los vehículos hasta llegar a un convenio de reparación de daños, llenando los formatos correspondientes para presentar ante este Juzgado Municipal, donde se redacta el evento suscitado.

VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN: Estos se aseguran por diferentes motivos ya sea porque estuvieron involucrados en algún siniestro, o obstruyendo cochera y en algunos otros casos por encontrarse en estado de abandono. Levantando así los formatos y constancias correspondientes para ponerlos a disposición de este Juzgado Municipal.

LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS: Se redacta la liberación del vehículo una vez cubierta las infracciones impuestas, o después de haber llegado a un convenio, haber reparado los daños del siniestro en el que estuvo involucrado. Toda vez después de haber acreditado la propiedad con los documentos respectivos.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL: Estas son las infracciones realizadas a vehículos y/o ciudadanos por haber infringido el Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, tomando como garantía placa, licencia, tarjeta de circulación y/o vehículos, poniéndola a disposición del Juzgado Municipal para la calificación de la misma y hacer posteriormente el cobro correspondiente.

**AGENDA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DE LA
DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL**

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS: Estas son las cédulas de notificación las cuales el ciudadano viene a cubrir el pago de la infracción realizándole el recibo del mismo por la cantidad correspondiente al Artículo especificado según la falta, basado en el Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche.

PERSONAS RETENIDAS: Estos son ciudadanos puestos a disposición del Juez Municipal por haber realizado faltas administrativas previstas en el Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; llenando los formatos correspondientes, esto en el marco de la legalidad y salvaguardando sus Derechos Humanos, elaborando la Calificación da la falta en base al Reglamento antes mencionado.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Las medidas de protección contra la violencia son acciones inmediatas y urgentes destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de víctimas de violencia, así como previenen la repetición de actos violentos. Estas medidas son otorgadas por el Juez Municipal, pueden incluir la prohibición del acercamiento o comunicación con la víctima, y protección policial.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
TEOCALTICHE, JALISCO A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025
“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
Administración 2024-2027


LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO
JUEZA MUNICIPAL




LIC. ERIC ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL